

¿Qué es la evaluación del desempeño laboral en el TEC?

Es un mecanismo de gestión universitaria para el mejoramiento permanente de las actividades institucionales y la valoración del desempeño de sus funcionarios.

¿Por qué se realiza la evaluación de desempeño laboral?

Porque es una actividad de acatamiento estatutario según lo establece el artículo 3 inciso h del Estatuto Orgánico del ITCR en el que se menciona "*la evaluación permanente de los resultados de las labores de la Institución y de cada uno de sus integrantes*" como uno de los principios que rigen el Instituto Tecnológico de Costa Rica para el cumplimiento de sus fines.

¿Cuáles son las metas principales que persigue la evaluación de desempeño laboral en el ITCR?

- Constituirse en un proceso de retroalimentación con el fin de lograr una valoración y mejoramiento permanente de la calidad y desarrollo del talento humano.
- Aportar información necesaria para crear indicadores de desempeño laboral.

¿Quiénes son evaluados?

- El 100% de los docentes.
- El 100% de los funcionarios administrativos: Categoría de la 1 a la 23

¿Cuántos instrumentos son aplicados actualmente?

- Formulario I - Evaluación del desempeño docente desde la perspectiva del estudiante: se aplica por semestre un promedio de 38000 formularios. Lo realizan los estudiantes de forma presencial con un formulario impreso. Se evalúan más de 800 docentes por semestre. Esta calificación tiene un peso del 60% de la nota por periodo de un docente.
- Formulario II – Evaluación de desempeño docente desde la perspectiva del Director: se aplica por semestre, cada Director de Escuela evalúa a todos los docentes a su cargo los aspectos administrativos y relacionados al cumplimiento de sus tareas. Se realiza de forma digital y se evalúan más de 800 docentes por semestre.
- Formulario III – Evaluación de desempeño del Vicerrector al Director: se aplica anualmente, cada Vicerrector evalúa el cumplimiento de las funciones de los Directores de Escuelas o de Departamentos. Se realiza de forma digital y se evalúan más de 50 direcciones por año.
- Formulario IV – Evaluación de desempeño del Rector al Vicerrector: se aplica anualmente, el Rector evalúa el cumplimiento de las funciones de los Vicerrectores. Se realiza de forma digital y se evalúan las 4 vicerrectorías por año.
- Formulario V – Evaluación de desempeño del Director de Escuela o Departamento al funcionario administrativo de categoría salarial de la 1 a la 16: se aplica anualmente, cada Director de Escuela o de Departamento evalúa a todos los funcionarios a su cargo, los aspectos administrativos que son relacionados al cumplimiento del Manual de Perfiles de Puestos y del Estatuto Orgánico. Se realiza de forma digital y se evalúan más de 500

funcionarios por año.

- Formulario VI Evaluación de desempeño del Director de Escuela o Departamento al funcionario administrativo profesional de categoría salarial de la 22 a la 23: se aplica anualmente, cada Director de Escuela o de Departamento evalúa a todos los funcionarios a su cargo, los aspectos administrativos que son relacionados al cumplimiento del Manual de Perfiles de Puestos y del Estatuto Orgánico. Se realiza de forma digital y se evalúan más de 400 funcionarios por año.

Metodología

- Se evalúa al 100% de los funcionarios.
- Se aplica en periodos semestrales y anuales.
- Los evaluadores son Jefaturas con categoría de Director (apoyado en otras coordinaciones) y la población estudiantil.

Responsabilidades del programa de Evaluación de desempeño

- Planificar, coordinar y dirigir el proceso de Evaluación del Desempeño en la institución.
- Elaborar y proponer normas e instrumentos técnicos que se requieran para garantizar la eficiencia del proceso de evaluación, en coordinación con las instancias institucionales correspondientes.
- Validar periódicamente el sistema de evaluación.
- Presentar informes semestrales y anuales correspondientes a cada Vicerrectoría Institucional y al CEDA.
- Expedir certificaciones: Personales, Procesos de Becas, Procesos de Paso de Categoría, TIE, Reclutamiento, Directores.

Aspectos a conocer

Existe una Comisión Institucional de Evaluación del Desempeño Laboral que constante mente atiende mejoras en el proceso de evaluación del desempeño.

Reglamento de Evaluación del Desempeño Laboral (www.itcr.ac.cr): Colaboradores, Intranet, Reglamentos Institucionales, Recursos Humanos.